GOBIERNO DEL
ESTADO DE TABASCO
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Villahermosa, Tabasco, a 09 de octubre de 2026.
Oficio número: GU/DG/107/2026.
Asunto: Terna de personas candidatas para la designación del cargo de Titular de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz
Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima
Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco
P r e s e n t e.

En mi carácter de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 44, párrafo primero, de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco; con la finalidad de que este Honorable Congreso del Estado realice la designación correspondiente de la persona Titular de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco en los términos establecidos en el artículo 44, de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco; tengo a bien someter a consideración la siguiente terna de personas candidatas:

1.- Génaro Hernández Velazco
2.- Karla Guadalupe Sevilla Lizárraga
3.- Jorge Renán Canto Palomeque

No omito mencionar que, para la integración de la terna se realizó la verificación correspondiente para acreditar que cada una de las personas candidatas cumpliera a cabalidad con los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 45, de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco; asimismo, se considera la trayectoria, experiencia, conocimientos, capacidad, probidad y competencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

Javier May Rodríguez
Gobernador Constitucional del
Estado Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
21 OCT. 2026
SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
HORA: 15:03 FIRMA:

C.c.p. José Ramiro López Obrador. - Secretario de Gobierno. Para su conocimiento. - Presente.
C.c.p. Jesús Manuel Argáez de los Santos. - Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado. Para su conocimiento. - Presente.
C.c.p. Archivo